



ACLARACIONES A LAS CUESTIONES PRESENTADAS POR BANCO SANTANDER, S.A., RELATIVAS AL EXPTE. 1/2017, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se recibe en esta Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, correo electrónico de la entidad "Banco Santander, S.A." solicitando aclaraciones a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente referenciado, publicados en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid con fecha 8 de febrero de 2017.

De esta manera las ACLARACIONES son las siguientes:

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº 1:

Tienen establecido que en caso de siniestro total de algún vehículo hay que reponer el vehículo siniestrado por uno nuevo semejante al mismo, o en su caso, por la versión nueva de dicho vehículo, este punto es el mismo para los dos lotes. Pero en el Lote 2 han puesto que no existirá obligación de reponer los vehículos siniestrados durante el último año de vigencia, ¿este punto también se aplicaría para el Lote 1?

RESPUESTA:

Este punto no se aplica al Lote 1. Es exclusivo del Lote 2, tal y como se contempla en la página 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación, en concreto en el apartado 3.2.3. último párrafo.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº 2:

Para el Lote 1 en aquellos casos que por revisión o reparación se prevea la inmovilización por un plazo superior a 24 h. se proporcionará de forma inmediata automóviles sustitutos de características similares. Por favor, ¿nos pueden aclarar si los vehículos de sustitución tienen que tener equipamiento policial?

RESPUESTA:

Los vehículos de sustitución del lote 1, que se proporcionarán de forma inmediata –para su utilización durante el tiempo de inmovilización por revisión o reparación del vehículo objeto del contrato -, tienen que ser de características similares, si bien no han de tener el equipamiento policial.

Este equipamiento policial es –exclusivamente- el siguiente (apartado 2.1.5 Pliego de Prescripciones Técnicas):



-Dos linternas modelo L-500 Leed (6V, 10W, corona de 20 leed de alta intensidad -10 leed rojos y 10 leed ámbar- y soporte cargador de 12V), batería Ni-Cad, indicador de carga y cono difusor incoloro, instaladas en el maletero.

-Instalación de sirena: amplificador de 100V, tres sonidos, sin megafonía, altavoz de 100 vatios, colocado en el vano motor, con un soporte bien anclado para evitar vibraciones.

-Cuatro barras de tres leed de color azul (tipo estroboscópico, alta luminosidad) en parrilla delantera, (el número de barras dependerá del modelo del vehículo y tamaño de la parrilla, se consultará con Recursos Materiales), y lanza destellos flash azul, con leds de alta luminosidad para salpicadero, con instalación fija protegida por fusible, y conexión desmontable mediante regleta u similar (capacidad de retirar el lanza destellos del salpicadero sin afectar a la instalación).

- Dos barras de tres leed de color azul (tipo estroboscópico, alta luminosidad) situadas en la parte superior de la luna trasera del vehículo, una en cada lado de la misma y que sean perfectamente visibles desde el exterior cuando estén activadas.

-Panel de mensajes programable abatible para señalización, leed de alta luminosidad y controladores con mando remoto digital. Montaje en bandeja trasera y con capacidad para poner cualquier tipo de texto, software para editar y componer los diferentes mensajes, con unas dimensiones aproximadas de pantalla de 500x85mm y de botonera de control de 50x10mm aproximadamente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 21 de febrero de 2017. El Jefe de la Sección de Servicios Generales del Servicio de Policía Municipal, D. Juan Antonio Zurro Galván. La Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, D^a. Marta Sumillera Diéguez.



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:008 CONTESTACION A LAS DUDAS B. Santander